

En Reus al mes 1'50 Ptas.  
Fuera trimestre 5'—  
Extranjero y Ultramar trimestre, 9'—  
Número suelto, 0'10

# LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución, en Barcelona, kiosco de Joaquín Calaf, frente Belen.

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXIX

REUS — Martes 13 de Mayo de 1902

NUMERO 103

## TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA

### COSECHA DE ESTE AÑO

preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.—FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal

del BANCO DE ESPAÑA

### CONFITES

### CARPA

### TOS.

20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado es un éxito que ningún otro remedio ha podido alcanzar.—No contienen opio ni morfina.

La PRIMERA y ÚNICA farmacia de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias exposiciones con Medalla de oro y Diploma de Honor.—Ventas al detall: Dos pesetas frasco en todas las farmacias de España, Cuba y Filipinas.

DEPOSITO GENERAL  
GRAN FARMACIA CARPA  
Plaza de Prim, 1 y Arrabal Sta. Ana, 2

## GRAN DEPÓSITO DE CARBURO DE CALCIO

Sin competencia posible por su calidad extra-superior, sin polvo, producción máxima de gas y precio reducido.  
UNICO DEPOSITARIO  
EUGENIO TORROJA Y ARGILAGA

PLAZA DE SAN FRANCISCO N.º 1. — PLAZA DE PRIM N.º 3 REUS

## LA BOTCHA

Vejillas loza y porcelana y demás servicio para mesa.—Vasos, copas, jarros, botellas, vinagreras, floreros, azucareras, queseras, escupidoras, centros, candelabros, candeleros, palmatorias, arandelas y otros varios artículos en cristal liso y tallado.—Palanganas con válvula para lavado, juegos chocolate y cerveza.—Artículos de fantasía de cristal y majólica.—Servicio especial para cafés.—Hules de todas clases, gutapercha, regillas, impermeable para camas.—Plumeros, sacudidores, cepillos para ropa, calzado y cabeza.—Juguetes para niños.—Cubiertos, cucharitas, cuchillos, petacas, carteras, juegos para portiers, dominos y lotería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA  
REUS:—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel núm. 7.—REUS

## El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general, el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en  
BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º  
(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participares a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental  
PLAZA PRIM, NUM. 2. PRINCIPAL  
de 9 mañana a 5 tarde.

## EL AMPARO DEL AGRICULTOR

### COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, PEDRISCO Y ACCIDENTES DEL GANADO.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal para lo cual se entenderán especialmente con don José Ferraté, Delegado de la provincia.

EL AGENTE JOSÉ DOMENECH BARCON  
Oficinas.—Calle San Vicente y Alegre núm. 4 pral.—Reus.

## Cortes y jura de reyes

### De cómo juraban antaño y cómo juran hogaño los reyes de España

Para apreciar la enorme diferencia que existe entre ser monárquicos, como lo eran nuestros antepasados, y ser cortesanos, como los borbónicos que han perdido a la patria y la han deshonrado; para medir la distancia que separa al hombre del dinástico actual, al español del palaciego, al representante del pueblo del servil, a las verdaderas Cortes de ese Parlamento producto del amaño, la falsedad, la mentira y el crimen; para comprender todo lo bajo y todo lo hondo que hemos caído, basta examinar cómo juraban los reyes de España y cómo se ha modificado la fórmula del

juramento a medida que los españoles hemos evolucionado hacia atrás, hasta inspirarnos horror la posición vertical.  
Léase y compárese:  
Desde el tiempo de los godos, la fórmula del juramento, consignada en el Fuero Juzgo, decía:  
"Rey serás si fecerdes derecho, et si non fecerdes derecho, non serás rey. Rex eris si recto facis, si autem non facis, non eris."  
La fórmula de las Cortes aragonesas venía a decir en sustancia: "Nos que cada uno vale tanto como vos, y que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia si mantenéis nuestros fueros y libertades, y si no, no."  
Se atrevió D. Alfonso III a titularse rey de Aragón antes de jurar ante las Cortes y cuando acababa de conquistar de nuevo el reino de Mallorca, incorporándolo a la corona aragonesa, y las Cortes le hablaron así:

"Tenemos entendido que habeis tomado el título de rey de Aragón antes de jurar nuestros fueros y libertades y de ser coronado en Cortes; y sabed que hasta que esto hagais y cumplais, no vos podéis llamaros rey de Aragón, ni el reino os tiene por rey. Os requerimos, pues, que vengáis a Zaragoza a otorgar y confirmar los usos, fueros y franquezas de Aragón; pues de otro modo, reconociéndoos y acatándoos, como legítimo sucesor que sois de estos reinos, no os tendremos por nuestro soberano; y abstenos entre tanto de hacer mercedes y donaciones que sean en menguamiento del reino."  
Presentó el rey sus excusas, prestó juramento, y las Cortes le dijeron:  
"Os pedimos que reforméis vuestra casa y arregléis vuestro consejo a gusto y contentamiento de las Cortes; que revocéis las donaciones contra fuero de vuestros antecesores; que satisfagáis todas nuestras euidas y reparéis todos nuestros agravios; si así no lo hiciéreis, embargaremos todos los derechos y rentas reales, estreñaremos nuestra confederación y hermandad contra vos, os resistiremos con todas nuestras fuerzas, castigaremos a muerte omo traidor al que falte a esta union y la uebrante, dejaréis de ser nuestro rey, y uscaremos otro a quien servir para hacer os la guerra."  
Así las gastaban aquellos monárquicos, así trataban a aquellos reyes, que eran verdaderos hombres y sabían conquistar reinos.  
Los Austrias acabaron con las libertades

de España, pero aun hubieron de oír verdades muy amargas de las Cortes, que aun se atrevieron a decir a Felipe II:  
"Los gastos de vuestro Real estado y mesa son muy crecidos, y entendemos que convenia mucho al bien destos reynos, que vuestra majestad los mandase moderar, porque se gastan y consumen en ellos los patrimonios de vuestros súbditos."  
Los primeros Borbones fueron tan enemigos de las libertades públicas como los últimos, y su mayor empeño fue proseguir la obra de los Austrias, sobreponiendo el poder real a todo, a pesar de juramentos y pi omesas.  
Triunfante la revolucion de 1820 Fernando VII juró la Constitución ante las Cortes diciendo:  
"Juro por Dios y por los santos Evangelios que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica romana, sin permitir otra alguna en el reino; que guardaré y haré guardar la Constitución política y leyes de la monarquía española, no mirando en cuanto iniciere sino al bien y provecho de ella; que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del reino: que no exigiré mas cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa; sino las que hubiesen decretado las Cortes; que no tomaré jamás a nadie su propiedad y que respetaré sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo. Y si en lo que he jurado o parte de ello, lo contriniciere, no deseo ser obedecido, antes aquello en que contriniciere sea nulo y de ningún



valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.

De cómo cumplió el juramento aquel miserable, todos lo saben.

Su esposa, la otra doña Cristina, prestó juramento ante las Cortes de 1837 en esta forma:

"Juro por Dios y por los Santos Evangelios que guardaré y haré guardar la Constitución de la monarquía española que las actuales Cortes Constituyentes acaban de decretar y anunciar, y yo he aceptado en nombre de mi hija la reina doña Isabel II que guardaré y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciera, sino al bien y provecho de la nación, y que seré fiel a mi augusta hija la reina doña Isabel II.

Si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciera, no debo ser obedecida, antes aquello en que contraviniera sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea mi defensa, y si no, os lo demande.

El presidente de las Cortes, concluido el juramento, dijo: "Si así lo haceis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande."

Al propio tiempo de jurar esto, Cristina, llamaba á su cuñado el pretendiente tiulador Carlos V, para entregarle el trono que los liberales defendían derramando torrentes de sangre.

Ante las Cortes de 1844 juró así doña Isabel II:

"Juro por Dios y por los Santos Evangelios que guardaré y haré guardar la Constitución de la monarquía española promulgada en 18 de junio de 1837; que guardaré y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciera, sino al bien y provecho de la nación.

Si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciera, no debo ser obedecida; antes aquello en que contraviniera sea nulo y de ningún valor. Si así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.

Tampoco fué muy fiel doña Isabel II á este juramento.

Don Amadeo de Saboya, después de leer la Constitución de 1869, juró diciendo:

"Acepto la Constitución y juro guardar y hacer guardar las leyes del reino", y Ruiz Zorrilla dijo: "Las Cortes han presenciado y oído la aceptación y juramento que el rey acaba de prestar á la Constitución de la nación española y las leyes: queda proclamado Rey de España Amadeo I.

Don Amadeo cumplió su juramento. La fórmula que se empleó en el de la madre de Alfonso XIII, fué esta:

"Juro por Dios y por los Santos Evangelios, ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande."

El gobierno de palaciegos que tenemos ahora, ha arreglado una fórmula de juramento para Alfonso XIII digna de aquel Senado que tan magistralmente describe Tácito y que, prosternado á los pies de Tiberio, le pedía llorando y gimiendo que se invistiera de la dignidad de emperador.

Señor, dice la fórmula: "Reunidas las Cortes de la monarquía, vos dignais prestar ante ellas el juramento que prescribe el artículo 45 de la Constitución del Estado."

Conque, ¡os dignais...?

¡Servilones!!

Son dignos de que Alfonso XIII, imitando á uno de sus ascendientes, se presente en el Parlamento con botas de montar y llevando un látigo en la mano....

PERIS MORA.

### LA CATASTROFE DE LA MARTINICA

No se ha recibido todavía noticia alguna oficial sobre la espantosa catástrofe ocurrida hace tres días en San Pedro de la Martinica, y que continúa siendo el tema general y único, digamos, de las conversaciones.

Las noticias de origen particular que se van recibiendo, son algo diferentes entre sí, pero no dejan, desgraciadamente, la menor duda de que la desgracia ocurrida es, como decíamos ayer, la más horrorosa de cuantas registran la historia de la hu-

manidad, puesto que puede darse ya como cosa casi segura que el número de víctimas causadas por el cataclismo ocurrido en la Martinica pasa de 20,000, cifra verdaderamente espantosa y que deja por pequeñas las horribles catástrofes de que en la época, digamos, contemporánea, ocurrieron en Portugal, Rusia, el Asia Menor, Pensilvania, Texas, el Japon y otros países del mundo en los cuales el número de víctimas se contaba por centenares, mientras que en la de San Pedro de la Martinica se cuentan por millares.

En Francia, á cuya nación pertenece la colonia americana teatro de tan espantosa calamidad, es general el duelo, viéndose en Paris, Burdeos y otras ciudades, muchas familias que tenían parientes en la Martinica que visten de luto y lo mismo sucede al resto de la nación en cuyos edificios públicos y particulares se ve ondear á media asta la bandera nacional.

Acompañamos sinceramente en su justo dolor á nuestros queridos vecinos los franceses y hacemos votos porque las noticias oficiales que se reciban más adelante y que publicaremos oportunamente, aminoren mucho las proporciones de la horrorosa hecatombe que todos lamentamos.

Respecto al número de embarcaciones que se hallaban fondeadas en la rada de San Pedro al ocurrir la erupción volcánica y que no teniendo tiempo de escapar se fueron á pique ó quedaron aniquiladas por el fuego, las hace ascender el cónsul de los Estados Unidos en la Guadalupe á 18, de cuyo número eran norteamericanas solamente cuatro, incluyendo el vapor "Grappier", encargado de la reparación de los cables submarinos.

### La isla de las catástrofes

Tal puede llamarse, apoyándose en datos históricos, la mal nombrada Isla de la Martinica, la cual, desde su descubrimiento, ha sido constantemente víctima de toda suerte de calamidades como, temblores de tierra, inundaciones, huracanes, ciclones y erupciones volcánicas.

En 1637 se sintió ya en la desgraciada isla un espantoso terremoto que causó muchas víctimas.

A fines de 1724 causada por las excesivas lluvias de otoño, hubo una inundación que cubrió con una capa de agua fangosa de tres metros y medio de espesor todas las partes llanas de la isla, resultando víctimas y daños incalculables.

En las primeras horas de la mañana del día 7 de julio de 1737 hubo en toda la isla un violento terremoto y otro mas violento aún en 1753, pues mientras duraban las fuertes sacudidas del terremoto, un terrible huracán devastaba allí todo cuanto encontraba al paso, echando, además, á pique ó estrellando contra las rocas todos los buques anclados en las costas.

Cuando ocurrió en 1756 el célebre terremoto de Lisboa, se sintió aquel cuatro horas mas tarde en la Martinica.

En la noche del 17 al 18 de agosto de 1766 pasó por la desgraciada isla un furioso huracán acompañado de ola enorme que todo lo desvastó y á renglón seguido otro temblor de tierra.

En 1776, 1779 y 1780 hubo varios terremotos de mas ó menos intensidad, mientras que en 10 de octubre del último de aquellos tres años pasó por la Martinica el ciclón llamado por los isleños "el gran ciclón", que además de los destrozos materiales, causó la muerte á 1,000 personas y la pérdida total de 43 de los 50 buques, la mayor parte franceses, fondeados en la isla, en la cual tampoco quedó en pie, plantación alguna.

Registra luego la historia otros temblores de tierra, en los años 1788, 1813, 1817, 1823; mientras que en 28 agosto de 1825 asoló la isla otro espantoso ciclón.

En 1839 sucedió lo mismo con otro ciclón.

Fort Royal llamado ahora Fort de France, quedó en uno de los citados terremotos poco menos que destruida, pues además de morir 400 personas, quedaron reducidos á escombros el hospital militar, 400 casas, es decir, la casi totalidad de la población.

Del 8 de enero al 1.º de junio de 1843 se

registraron en "Fort de France", (que dista solo unos 15 kilómetros de San Pedro) la triolera de 200 y pico de temblores de tierra, empezando entonces los volcanes á dar señales de actividad.

En 5 de agosto de 1851 empezó el volcán "Mont Pelée", que se creía apagado, á vomitar lavas y cenizas negras que cubrieron la hoy destruida ciudad de San Pedro, pero sin ocasionar grandes daños materiales y víctimas.

Viniendo á parar por fin al 18 de agosto de 1891, vióse la Martinica sorprendida por un espantoso ciclón que barrió toda la isla con el efecto de dejar arruinadas casi todas las construcciones de "Fort de France", y arrasados por completo varios pueblos y cuarenta hermosas haciendas. Murieron además quinientas personas y se perdieron por fin treinta embarcaciones.

Cierran estos datos históricos el de la hecatombe del 8 del corriente ocasionada por el volcán de Mont Pelée que desde 1851 no había dado señal alguna de actividad y de la cual daremos más detalles cuando se reciban de la Martinica noticias oficiales.

### La catástrofe de Civitavecchia

Apenas repuestos del estupor que ha causado al mundo la noticia de la espantosa hecatombe ocurrida hace pocos días en la Martinica, nos sorprende el telégrafo anunciando que un violento temblor de tierra ha producido en Civitavecchia un movimiento de tierras que ha ocasionado enormes estragos materiales y muchas víctimas.

Carécese aún de noticias oficiales sobre la magnitud de la desgracia, pero se habla en telegramas particulares, de muchas casas destruidas, embarcaciones á pique, y como consecuencia de todo ello, pérdidas de vidas cuyo número se ignora, pero que se cree sea terrible.

Reina en Italia gran pánico y consternación.

## Desde Paris

Los grandes canales marítimos. Hace pocos días se ha publicado en Francia una nota sobre los grandes canales marítimos que hasta hoy existían en explotación. Creemos interesante resumir esta nota, suprimiendo los detalles técnicos que no tienen interés general.

Canal de Suez.—El mas antiguo é importante de los canales marítimos, es el Canal de Suez. Este canal se comenzó en 1856 y se concluyó en 1869. Su longitud es de 160 kilómetros, su anchura de 79 metros. Su coste ha sido de 465 millones de francos. Su profundidad es de 9 metros y medio. A cada 10 kilómetros de distancia hay un puerto estacion. La velocidad máxima que pueden llevar los barcos al cruzar el Canal es de 10 kilómetros por hora.

Desde el año 1887 en que se instaló la luz eléctrica se halla autorizada la marcha de noche de modo que teniendo en cuenta la necesidad de algunas paradas, puede hacerse la travesía del canal en 18 horas y media. Como derechos de tránsito satisfacen los barcos 10 francos por tonelada. El importe de estos derechos es hoy de unos 94 millones de francos por año.

Canal del emperador Guillermo.—Data de 1886 en que se decidió su construcción, ó de 1895 en que se inauguró. Su trayecto es de Kiel á Brunsbuttel, uniendo los mares Norte y Báltico. Su longitud es de poco más de 98 kilómetros y su anchura de 65 á 80 metros. Su profundidad es de 9 metros. Tiene seis estaciones. Está alumbrado eléctricamente y se puede navegar por él de noche. La travesía dura de 10 á 12 horas. La construcción de este Canal ha costado 200 millones de francos.

Canal de Manchester.—Une á Manchester con Liverpool y el mar. Empezó á construirse en 1887 y se terminó en 1894. Su longitud es de 37 kilómetros y su anchura de 52 metros y medio. Su profundidad es de cerca de 8 metros. Su coste ha sido de 425 millones de francos.

Canal de Amsterdám al mar.—Pone en comunicación á Amsterdám con el mar,

tiene una longitud de 26 kilómetros y su profundidad es de 7 á 8 metros. Data de 1845.

Canal de Rotterdam.—Construido en 1866. Su longitud es de 84 kilómetros y su profundidad de 10 metros.

Canal de San Petersburgo.—Abre el paso hasta San Petersburgo, desde el mar, por el rio. Su longitud es de 25 kilómetros y su profundidad cerca de 25 metros. Costó unos 50 millones de francos.

Canal de Corinto.—Empezó á construirse en 1882 y se terminó en 1893. No tiene mas que 6 kilómetros de longitud; pero presta grandes servicios en la navegacion, pues evita el paso por el cabo de Marapán. Su anchura es de cerca de 25 metros y su profundidad de 8 y medio. Su coste ha sido de unos 25 millones de francos.

Canal de Koenigsberg.—Empezó á construirse en 1890 y se terminó en 1901. Tiene una longitud de 33 kilómetros y su profundidad es de 6 metros y medio. Ha costado 10 millones de francos.

Estos son los grandes canales marítimos de Europa.

En Norteamérica tambien hay canales que corresponden á esta categoría; son los canales abiertos para facilitar las comunicaciones con los grandes lagos.

Entre el lago superior y el lago Huron en Saint-Mary Falls existen dos canales similares, uno en la orilla de los Estados Unidos y otro en la Canadense. Por estos canales pueden pasar barcos hasta de seis metros de calado.

El canal Welland, que une los lagos Erie y Ontario, tiene 43 kilómetros de longitud. Entre los puntos término hay una diferencia de nivel de 100 metros. Para salvar esta dificultad existen 25 esclusas. Naturalmente, estas obras han ocasionado gastos considerables; y así el importe de la construcción de este canal sube á 150 millones de francos.

(Paris-Newselles.)

Paris 9 Mayo de 1902.

## REVISTA FINANCIERA

Paris, 10 de Mayo de 1902

Una ligera nube vino á ofuscar, por algunas horas, el horizonte, siempre limpio de nuestro mercado. En efecto, iniciáse la semana con la penosa impresión producida por las alarmantes nuevas sobre la salud de la reina Guillermina de Holanda cuya muerte hubiese podido acarrear aprensiones por la cuestión de la sucesión al trono. Tambien dejaban algo que desear las noticias de América pues se hablaba de algunas importantes quiebras en Nueva York y por fin la enfermedad del ministro Sagasta habia contribuido á comunicar cierto malhumor y de este cúmulo de novedades no podía por menos que resentirse todo el conjunto de nuestro mercado.

Como acabamos de decir, la nube fué pasajera y el pesimismo de un día fué atenuado al siguiente. Los telegramas de la Haya fueron más tranquilizadores por la vida de la joven reina en Nueva York los asuntos de aquella Bolsa se pasaron mejor de lo que se creía, las consecuencias de la quiebra de tres corredores han sido muy limitadas, dícese, gracias á la intervención Vanderbilt y Morgan quienes han sostenido el mercado. Aun cuando le haya sido prescrito el reposo, parece ser que el señor Sagasta se halla algo mejor de su dolencia.

Los fondos de Estado, á causa de estas noticias algo mas optimistas, han podido volver á emprender su via ascensional que habíase parado por un momento. Los honores pertenecen á los fondos Brasileños. El mercaje Campos Salles exponiendo las condiciones de aquella república, produjo excelente efecto. Es evidente que la situación financiera de aquel Gobierno va mejorando cada vez más y convenciéndose de ello el público presta mayor interés á estos títulos que ofrecen un margen remunerador.

En cuanto al Exterior su comportamiento ha continuado siendo satisfactorio, sin nuevo empuje, pero conservando casi los máximos precios; el ligero retroceso señalado un momento lo fué por la noticia de la enfermedad de Sagasta, que dejamos men-



cionada, tambien por las manifestaciones catalanistas.

De los informes que tenemos se deduce que el proyecto de ley sobre la circulacion fiduciaria sera aprobado en el Senado.

La reprise del Rio Tinto debida a mejores avisos de America sobre los valores cupriferos y ademas por recompras de un gran descubierto, parece querer mantenerse. El coupon cortado ha sido facilmente recuperado.

Los valores industriales rusos continuan malos; hojos tambien los de traccion.

En el mercado libre la firmeza de las minas prueba que la opinion publica continua considerando el porvenir bajo una prisma mas bien favorable y es de suponer que nada vendra a modificar esta situacion hasta el fin de la semana proxima en la que la conferencia de los delegados de los comandos boers tomaran la suprema resolucion.

LUDOVICO PASSIGLI

(De la Casa A. Lemome).

EL ROBO DE LAS CERILLAS

El diputado señor Bergamin ha dicho lo siguiente en el Congreso sobre el robo de las cerillas:

"Señores diputados: Puesto que se trata de las cerillas, hagamos luz. Me consta que al comprador se le quita un 30 por 100 de cerillas, en la escandalosa forma siguiente:

Caja de clase número 1: debe tener 90 cerillas, contienen por término medio 70 a 75; robo por caja, 16 cerillas; por gruesa, 2.304; total de robos al día por el promedio de gruesas, 10 millones 137 600 cerillas: total de robos al año, 3.700.224.000 cerillas, que forman 347.243 gruesas.

Caja de clase número 2: debe tener 75 cerillas, contiene de 50 a 54 cerillas; robo por caja, 25; por gruesa, 3.168; al día, en promedio de gruesa, 14.939 200 cerillas, 5.087.808 000 al año, que forman en conjunto 706.640 gruesas.

Caja número 3: debe tener 75 cerillas, contiene de 50 a 56; robo por caja, 25; por gruesa, 3.168; por día, 6.999 400; al año cerillas 2.543.904 000, que forman 35.320 gruesas.

El importe total del robo, según este estado, suma para la Compañía la enorme cantidad de 7.183.913 pesetas, de las que hecha la deducción de dos millones por importe de materias primas, resulta un beneficio neto para la Compañía por concepto de robos de "cinco millones de pesetas."

Al escuchar la abrumadora cuanto luminosa estadística del diputado romerista, los diputados en masa y el público que llenaba las tribunas, echaron mano a sus bolsillos respectivos y sacaron las cajas de diverso precio que poseían. En ninguna se leía la frase sacramental de "reglamentaria". Todas eran de "clase especial."

¡Qué país y qué gobiernos!

LOCAL Y GENERAL

Audiencia provincial

Juicios señalados para la presente semana

Sección primera

Día 14.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra R. B. C.; magistrado ponente.

señor Soler; abogado, señor Rabasa: procurador, señor Peñarrubia.

Día 14.—Oral.—Causa del mismo Juzgado; delito coaccion contra J. A. P. y J. A. C.; ponente, señor presidente; abogado, señor Rovira; procurador, señor Serrano.

Día 15.—Oral.—Causa del mismo Juzgado; delito hurto contra J. Ch. M.; ponente, señor Rios; abogado, señor Gelada; procurador, señor Serrano.

Día 16.—Oral.—Causa del mismo Juzgado; delito hurto contra J. F. C.; ponente, señor Soler; abogado, señor Gelada; procurador, señor Peñarrubia.

Sección segunda

Día 13.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Gandesa; delito lesiones contra J. B.; ponente, señor Soler; abogado señor Gelada; procurador, señor Salvadó.

Día 13.—Causa del mismo Juzgado; delito disparo y lesiones contra B. A.; ponente, señor Soler; abogado, señor Galan; procurador, señor Mongio.

Poco despues de las dos de la madrugada del domingo empezó a caer sobre esta ciudad una pausada lluvia que con intensidad varia continuó hasta las cinco de la tarde, habiendo convertido nuestras calles en pequeños rios y perjudicado según se nos dice muchos sembrados.

Lo que en nuestra ciudad y su término fué lluvia en otros puntos de la provincia fué nieve ó granizo, habiendo aparecido enteramente blanqueadas algunas montañas y de ahí la notable baja en la temperatura que nos retrotrajo a pleno invierno.

A consecuencia de un síncope que le sobrevino en la calle de San Juan fué conducido en coche al Hospital civil al atardecer del domingo último, el vecino de esta ciudad Hipólito Sardá Pañeda de unos 34 años de edad.

El mercado de ayer vióse escasamente concurrido de forasteros, siendo por consiguiente escasas las transacciones que se verificaron.

La avanzada edad de 71 años falleció anteayer en su propio domicilio calle Llovera número 18, don Gabriel Sotorra Soler, padre político y tío, respectivamente de nuestros queridos amigos y correligionarios don Ricardo Salvadó, director de este periódico, y don Ramon Pallejá Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad.

Verificóse el entierro, que fué civil, a las seis de la tarde de ayer, siendo muchas las personas que acompañaron el cadáver del amigo a su última morada, muestra patente de las muchas simpatías de que gozaba el finado y cuenta su apreciable familia, a la que enviamos nuestro más sentido pésame por la dolorosa pérdida que acaban de experimentar.

En la madrugada del pasado domingo encontróse ahorcado en su propio domicilio, calle San Roque número 5, un sujeto vecino de esta ciudad de 31 años de edad, de profesion barbero, llamado Buenaventura Company Vidal.

Segun noticias, el suicida, llevaba una vida desarreglada y al ser amonestado por su anciano padre la noche del referido día por lo tarde que se acostaba, dijo: ya no me lo volveréis a decir, y efectivamente al poco rato tomó el infeliz la suprema resolucion segun se deduce de lo tarde que se acostó, y de la hora en que se le encontró sin vida.

El cadáver del infeliz fué trasladado al hospital, practicando el Juzgado las oportunas diligencias.

Dos sujetos salieron ayer tarde de una taberna de la calle de San Pancrancio pasando de las palabras a los golpes, no teniendo éstos mayores consecuencias debido a la intervencion de algunos transeuntes que se pusieron en medio logrando calmar los ánimos de los acalorados individuos.

Por los dependientes de la autoridad fué conducido ayer tarde a las Casas Consistoriales un sujeto que en completo estado de embriaguez andaba escandalizando por las calles de esta ciudad.

Atropellada en la plaza de Prim por una caballería, fué recogida ayer tarde por los dependientes de la autoridad una niña de cortos años con una fuerte contusion, siendo trasladada al domicilio de sus padres despues de haber sido convenientemente auxiliada.

Ayer se encargó de la Abogacia del Estado y Secretaria del Tribunal Gubernativo de esta provincia el letrado sustituto don Salvador Gelada, el cual vendrá desempeñando dichos cargos mientras dure la ausencia temporal, del que los ejerce en propiedad.

Anteayer llegó a Tarragona, procedente de Huesca, el nuevo ingeniero jefe de Obras públicas don José Perez Alonso, quien visitó por la tarde al señor Gobernador acompañado del ingeniero señor Campubí.

El próximo jueves verá la luz pública en Tarragona el primer número de la revista ilustrada "Niu Artístich Recreatiu", habiéndose encargado de su direccion nuestro apreciable compañero en la prensa don Manuel Menendez.

El Gobierno civil anuncia haber sido aislado en Torredembarra un rebaño de ganado lanar y cabrío por estar atacado de glosopeda y haber sido cancelados los expedientes de las minas "Natividad" y "Marina", sitas en el término municipal de Vimodí.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 1232'68 pesetas. Por igual concepto se recaudaron anteayer 451'74 pesetas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la biografía república firma de los Sres. Valentin & C. Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Las personas a quienes interese gestionar algun asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó Calle Condé de Riús 13.

Dicho señor se encarga tambien de inscribir y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades precedentes de operaciones de comercio y de gestionar la resolucion de toda aquella clase de asuntos pertenecientes a los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Pedro Regalado. SANTOS DE MAÑANA.—San Bonifacio.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DE LOS DIAS 11 Y 12 DE MAYO DE 1902

NACIMIENTOS: Maria Fort Freixa.—Pedro Llovera Ferré.—José Piñol Ollé.—Francisca Llauradó Borbonés.

MATRIMONIOS

Enrique Vilalta, con Dolores Roig.—Joaquin Basora, con Maria Barrufet.

DEFUNCIONES

Teresa Anglés, 47 años, Hospital Civil.—Buena ventura Company, 31 años, Hospital Civil.—Gabriel Sotorra, 71 años, Llovera, 18.

SECCION COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus. CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Operes, Dinero, Papel. Rows include London, Paris, Marsella, Perpignan, Hamburgo.

VALORES LOCALES Dinero Papel Operes

Table with columns: Dinero, Papel, Operes. Rows include Gas Reusense, Industrial Harinera, Banco de Reus, etc.

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones, entradas el día 10

De Génova y Barcelona v. italiano Helvetia. A. Serra, con efectos, consignado a los señores Vda. é hijo de E. Terre. De Reykjavicae y Troou, vapor noruego Gambetta, T. Khrs, cou bacalao, consignado, a los señores Boada hermanos. De Cardiff, v. inglés Auricola, carbon para don Daniel Planas, consignado a los señores Vda. y Sobrino de P. Ferrer Mary. De Valencia, v. Júcar, con efectos, consignado a los señores Vda. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Despachadas

Para Génova, v. italiano Helvetia, con efectos. Para Valencia, v. Júcar, con efectos.

ARRENDIZ

Se necesita un en una hojatería de esta ciudad. Informes: Galanas, 5.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA PORTAL JESÚS, 1, ESQUINA FUENTE JESÚS, 1 - REUS

EL NON-PLUS-ULTRA

DE ESTEBAN BAIGES

TEMPORADA DE VERANO

Le recomiendo no compre sin antes visitar esta su casa para convencerse de que es la que vende mas barato de Reus.

Sección de medidas Sección de confeccion

El Non-Plus-Ultra

Table with columns: Trajes lana, Id. vicuña, Id. estambre, Id. armuere, Id. alpaca, Id. hilo. Prices in Pesetas.

PORTAL DE JESÚS, 1, ESQUINA A LA FUENTE DE JESÚS, - REUS



# Ovo-lecitina Billon



Diestearoglicerofosfato de Colina  
**Tónico-Nervino**

eficaz contra la  
**CLOROANEMIA, NEURASTENIA,**

**CANSANCIO INTELLECTUAL**

Comunicación a la Sociedad de Biologie el 9 Febrero de 1901

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y  
Depósito General

**ALFREDO RIERA É HIJOS**

Ronda S. Pedro, 36  
BARCELONA

En Grajeas, Inyecciones  
hipodérmicas y Granulado

**Reconstituyente**

eficaz contra la  
**TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,**  
**DEBILIDAD GENERAL**

**P**APEL PARA  
**E**MBALAJE  
Se vende en la Redac-  
ción, Administración  
é imprenta de este  
periódico, calle de la  
Estrella, 12.—REUS.

## Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

**500.000**

Marcos

ó aproximadamente

**PESETAS 850.000**

como premio mayor pueden ga-  
narse en caso más feliz en la  
nueva gran Lotería de dinero ga-  
rantizada por el Estado de Ham-  
burgo.

Especialmente:

1 Premio á Marcos 300.000

1 Premio á Marcos 200.000

1 Premio á Marcos 100.000

1 Premio á Marcos 75.000

2 Premios á Marcos 70.000

1 Premio á Marcos 65.000

1 Premio á Marcos 60.000

1 Premio á Marcos 55.000

2 Premios á Marcos 50.000

1 Premio á Marcos 40.000

1 Premio á Marcos 30.000

1 Premio á Marcos 20.000

16 Premios á Marcos 10.000

56 Premios á Marcos 5.000

102 Premios á Marcos 3.000

156 Premios á Marcos 2.000

4 Premios á Marcos 1.500

612 Premios á Marcos 1.000

1030 Premios á Marcos 300

36053 Premios á Marcos 169

20968 Premios á Marcos 250, 200,

150, 148, 115, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada  
por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada  
por la hacienda pública del Estado contiene  
**118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben  
obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos im-  
porta

**MARCOS 11.618.400**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 20.000.000.**

La instalación favorable de esta lotería está arre-  
glada de tal manera, que todos los arriba indica-  
dos 59.010 premios hallarán seguramente su deci-  
sión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Mar-  
cos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la  
tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta  
a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima  
clase podría en caso más feliz eventualmente im-  
portar 500.000, especialmente 300.000, 20.000  
Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á  
interesarse en esta gran lotería de dinero. Las per-  
sonas que nos envían sus pedidos se servirán aña-  
dir á la vez los respectivos importes en billetes de  
Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Va-  
lores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos so-  
bre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden  
ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

**1 BILLETE ORIGINAL ENTERO; PESETAS 10**

**1 BILLETE ORIGINAL MEDIO; PESETAS 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes,  
como también la instalación de todos los premios  
y las fechas de los sorteos en fin, todos los por-  
menores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales direc-  
tamente, que se hallan provistos de las armas del  
Estado, como también el prospecto oficial. Verifi-  
cado el sorteo, se envía á todo interesado la lista  
oficial de los números agraciados, provista de las  
armas del Estado. El pago de los premios se veri-  
fica según las disposiciones indicadas en el pros-  
pecto y bajo la garantía del Estado. En caso que  
el contenido del prospecto no convendría á los in-  
teresados, los billetes podrán devolverse pero  
siempre antes del sorteo y el importe remitido  
será restituido. Los pedidos deben remitirse di-  
rectamente lo más pronto posible, pero siempre  
antes del

25 DE MAYO DE 1902

**VALENTIN Y C. a**

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial  
á quien lo pida.

## MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS

**JULIUS G. NEVILLE**

11, Plaza de Palacio.-BARCELONA

Garantizamos al comprador un consumo de  
700 litros gas por caballo hora  
para motores inferiores á 5 caballos, y  
600 litros gas por caballo hora  
para motores superiores á 5 caballos.  
Para motores eléctricos el consumo es de  
850 á 900 watts por caballo hora.

Antes que compreis motores para vnestras industrias, examinad bien el gasto diario.  
**EN REUS ES EL SIGUIENTE:**

14 céntimos de peseta por hora y caballo  
para motores á gas inferiores á 5 caballos, y  
12 céntimos de peseta por hora y caballo  
para motores á gas superiores á 5 caballos, ó sea

**LA MITAD APROXIMADAMENTE DE LO QUE SE GASTA  
EMPLEANDO MOTORES ELÉCTRICOS**

Por tanto, merece la pena, aunque el coste de compra sea distinto, de calcular bien  
de que parte están las ventajas.

**VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO**

Para referencias y detalles dirigirse, en Reus, á

**Gas Reusense.-Sres. Cornet, García y C. a PLAZA LIBERTAD**

quienes se encargan de todo lo referente á la colocación hasta la puesta en marcha.

**GARANTIZAMOS EL CON UMO REFERIDO**

**Julius G. Neville**

BARCELONA - 11, PLAZA DE PALACIO - BARCELONA

## COMPRA Y VENTA DE FINCAS

PRESTAMOS EN 1.ª Y 2.ª HIPOTECA Y OTRAS GARANTÍAS  
Dirigirse al Agente de Negocios **D. VICTORINO CALERO**

Arrabal bajo de Jesús, 7, 2.º Teléfono núm. 68

Sucursal

**EN REUS**

**9, Calle Mayor, 9,**

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

**BOBINA CENTRAL**

para trabajos artisticos y uso doméstico.

Sucursal

**EN TARRAGONA**

**Rambla S. Juan, 41**

**NO EQUIVOCARSE: MAYOR, 9**